

## INDICE

<b>Dedicatoria</b>	5
<b>Prologo</b>	7
<b>Capitulo I</b> Ubicación de la teoría general de las obligaciones. Su importancia teórica y práctica. Historia de la teoría general de las obligaciones. La obligación civil: definiciones. Elementos y características. Distinción entre derechos reales y derechos personales	9
<b>Capitulo II</b> Fuentes de las obligaciones. Concepto. Importancia. Enumeración de las fuentes de las obligaciones en el código civil venezolano de 1942. Origen de las fuentes de las obligaciones. Comentarios a las Fuentes de las obligaciones en el código civil vigente. cuadro sinóptico del origen de las fuentes	39
<b>Capitulo III</b> El contrato. Definición. Capacidad para contratar. Distinción entre capacidad contractual y capacidad delictual. Clasificación de los contratos: unilateral y bilaterales o consensuales, reales y solemnes, onerosos y a titulo gratuito	57
<b>Capitulo IV</b> Contratos de ejecución sucesiva e instantánea contratos paritarios y de adhesión. Contratos principales y accesorios. Nominados e innominados. Aleatorios y conmutativos. Contratos civiles, mercantiles de trabajo y administrativos. Comentarios sobre los contratos accesorios	93
<b>Capitulo V</b> El objeto de los contratos. Clasificación doctrinal del objeto de las obligaciones. Obligaciones de dar, hacer y no hacer requisitos del objeto. La cosa futura. Prohibición del pacto sobre sucesión futura. Objeto ilícito. Prohibición de fijar intereses usuarios. Cosa determinada	107
<b>Capitulo VI</b> El consentimiento. Concepto, condiciones que debe reunir. Manifestación de voluntad de contratar: directa e indirecta. La fuerza obligatoria de la oferta. Plazo para revocarla. Plazo para recibir la aceptación. Comparación entre el código civil y el código de comercio al respecto	133
<b>Capitulo VII</b> Formación de contratos entre ausentes. Importancia. Diversas teorías. Sistema a código por el código civil venezolano. Oferta con ejecución previa. Oferta publica de recompensa	161
<b>Capitulo VIII</b> Vicios del consentimiento: el error, concepto, clasificación, referencia al código civil. El dolo: concepto, elementos. La violencia: concepto, requisitos	173
<b>Capitulo IX</b> La causa de las obligaciones. Concepto clásico en poscontratos sinalagmáticos, en los contratos reales y en los contratos a titulo gratuito. Criticas de planiol. Nuevo concepto de la causa propuesto por Capitant. Sus explicaciones. Dualidad de la noción de causa	195
<b>Capitulo X</b>	221

Disposiciones relativas a la causa. La obligación sin causa. Concepto. La causa falsa. La causa ilícita. Sanciones. La regla Nemo auditir. La presunción de causa. La promesas de pago sin excepción de causa en el derecho venezolano	
<b>Capítulo XI</b> Los efectos del contrato. Actor. Parte. Tercero. Causantes y causahabiente. El principio res inter alios acta. Efectos del contrato con relación a terceros. El efecto obligatorio y la promesa de porte fort. Excepciones sobre los efectos internos y externos de los contratos en relación con los terceros	239
<b>Capítulo XII</b> Nulidad de los contratos. Inoponibilidad a terceros. Teoría de las nulidades: inexistencia. Nulidad absoluta. Nulidad relativa. Su fundamento. Personas que pueden solicitarla. Al cuestión de la prescriptibilidad de la acción. Efectos de la sentencia	259
<b>Capítulo XIII</b> Fuerza obligatoria de los contratos. Contratos que pueden terminar por voluntad de una de las partes. La buena fe en la ejecución de los contratos. Obligaciones implícitas en los mismos. Diligencia que debe por el deudor en el cumplimiento de sus obligaciones	285
<b>Capítulo XIV</b> El caso fortuito y la fuerza mayor. Normativa legal. Concepto. Sus caracteres. Teorías o criterios que diferencian las expresiones. Efectos del caso fortuito y de la fuerza mayor. Reglas especiales sobre los mismos para ciertos contratos. El hecho del acreedor como causa de exoneración del deudor. Extinción de la obligación por pérdida de la cosa debida. Reglas legales. Aplicaciones al caso	301
<b>Capítulo XV</b> Teoría de los riesgos contractuales. Introducción y fundamentos. Los riesgos en los contratos unilaterales en los contratos bilaterales. En los contratos no traslativos de propiedades. En los contratos traslativos de propiedad. En las obligaciones sujetas a condición	321
<b>Capítulo XVI</b> Resolución de los contratos bilaterales. Su fundamento. Diversas teorías. Causas de la resolución. Inejecución total o parcial de las obligaciones accesorias. Incumplimiento culpable e inculpable. Casos en que no se requiere la acción. Resolución de pleno derecho establecida convencionalmente	333
<b>Capítulo XVII</b> La excepción non adimpleti contractus. Origen histórico. Disposición legal que la consagra. Casos en que se aplica. Requisitos. Efectos. Comparación con el derecho de retención	353
<b>Capítulo XVIII</b> La mora su definición. La mora interrelatoria: requisitos, medios judiciales y extrajudiciales para constituirla. Casos en que no se requiere interpelación según el derecho venezolano. Obligaciones que por su índole no hacen necesario poner en mora al deudor. Efectos de la mora. Casos en que el deudor moroso no responde por la pérdida fortuita de la cosa. Mora del acreedor. Intimación de pago al deudor en su domicilio. necesidad	365

<p><b>Capítulo XIX</b>  La responsabilidad civil contractual. Formas de cumplimiento de las obligaciones contractuales. Formas generales de ejecución de las obligaciones. Formas generales de incumplimiento de las obligaciones contractuales. La responsabilidad contractual: base legal, fundamento, diferencias con la responsabilidad extracontractual. Causas que originan la responsabilidad contractual. Daños y perjuicios progresivos en la responsabilidad por incumplimiento. Condiciones para que proceda la responsabilidad contractual. Carga de la prueba en el incumplimiento culposo. Fijación del monto de la reparación del juez, por la ley y por partes</p>	381
<p><b>Capítulo XX</b>  Transmisión de las obligaciones. Introducción. Maneras de realizar la transmisión. Concepto. Derechos que pueden no ser cedidos. Clasificación de los modos de transmisión. Transmisión a los causahabientes universales. Sucesión hereditaria entre particulares y a favor del estado. Venta de la herencia y fusión de sociedades. Obligaciones y derechos que no pasan a los causahabientes a título universal. Transmisión a los causahabientes por nexos mortis causa y por actos entre vivos. Derechos y obligaciones de carácter real transmisible a los causahabientes a título particular. Obligaciones personales que se transmiten a los causahabientes a título particular cuando la propia ley lo ordena y por efecto de los contratos. Convenciones expresadas en contradocumentos</p>	413
<p><b>Capítulo XXI</b>  Estipulación a favor de terceros. Análisis de la disposición legal vigente. Relaciones entre el estipulante y el tercero beneficiario. Diversas teorías que explican estas relaciones. Críticas de cada una de dichas teorías. Facultad de revocación al estipulante. La aceptación del tercero beneficiario. Su efecto. Utilidad económica y jurídica de la estipulación para otro. Sus dos formas principales. Sus efectos</p>	435
<p><b>Capítulo XXII</b>  La acción oblicua. Derechos del deudor que pueden ser objeto de la acción oblicua. Derechos patrimoniales. Derechos inherentes a la persona del deudor. Requisitos relativos al deudor para el ejercicio de la acción. Situaciones que pueden presentarse en el juicio repetido. Efectos de la acción. Su utilidad</p>	451
<p><b>Capítulo XXIII</b>  La acción Pauliana. Su definición y objeto. Acreedores que pueden intentar la acción. Requisitos para su ejercicio. Concepto del fraude Pauliano. Actos que pueden ser atacados por dicha acción: con respeto a terceros y al deudor, con respeto al sub-adquiriente a título oneroso. Naturaleza de la acción. Prescripción de la misma</p>	467
<p><b>Capítulo XXIV</b>  La simulación: sus diversas especies. Los contra-documentos. Definición de estos. Efectos entre las partes y con respeto a los terceros. La acción de simulación. Su naturaleza, condiciones de su ejercicio. Personas que pueden intentarla. Plazo para ejercerla y modo de contarla. Efecto de la sentencia. Medios de pruebas admisibles. Disposición protectora de terceros. Adquirientes de inmuebles</p>	489

<b>Apéndice 1</b> Obligaciones I. cuestionario	507
<b>Apéndice 2</b> Cuadros esquemáticos de las acciones: Pauliana, Oblicua y declarativa de simulación	541